



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜI
ACTA DE AUDIENCIA

1. RADICADO: 05360.40.003.002.2018.00758.00

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Juzgado	Segundo Civil Municipal de Oralidad	Municipio:	Itagüí
Nombre y apellidos del Juez	CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ	No. Sala de Audiencia	VIRTUAL LIFE SIZE
Tipo de Audiencia	Proceso Verbal Sumario Art. 392 del C. G. del P.		
Fecha Iniciación	20 de mayo de 2021	Hora Iniciación	9:00 a.m.
Fecha Finalización	20 de mayo de 2021	Hora de Finalización	11:00 a.m.

3. PARTES:

CALIDAD EN QUE ACTÚA	Cédula o Nit No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTIÓ	
			SI	NO
Demandante	C.C. 42.969.339	NORA LEYDA ARIAS DE MOLINA	X	
Apoderado Demandante	T.P. 132.070 C.C. 71.337.918	JUAN MANUEL GOMEZ ARIAS	X	
Demandada	C.C. 42.793.601	MARIA EUGENIA TABARES RAMIREZ	X	
Apoderado demandado	T.P. 248.156 C.C. 70.105.053	JAIRO ANTONIO MAZORRA MADRIGAL	X	

DOCUMENTOS	
ETAPAS EVACUADAS	
Primero: Conciliación	
Segundo: Decisión de excepciones previas	
Tercero: Interrogatorio de partes	
Cuarto: Fijación del litigio	
Quinto. Decreto y practica de pruebas	

En mérito de lo expuesto, el Juzgado
RESUELVE
PRIMERO: Se ordena oficiar al Juzgado 2 Civil del circuito de Itagui, para que se sirva remitir dentro del proceso Ejecutivo CON RADICADO 2012-431, iniciado por ABOCOL LTDA en contra de CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS, copia de las actuaciones surtidas con posterioridad a la providencia del 5 de mayo de 2015 y hasta la fecha de expedición de las mismas CUARTO.- La presente decisión se notifica por estrados.
SEGUNDO: Decretar como prueba testimonial, lo testimonios de: GABRIEL DARIO ARIAS, HERNAN DE JESUS NARANJO MARTINEZ, MARISOL GARCIA ZULUAGA, ADRIANA

Viene audiencia

Radicado N° 201-00758-00

PATRICIA OCHOA LONDOÑO, LUIS ALFONSO ALVAREZ Y WILSON LOPERA
TERCERO: Lo aquí resuelto queda notificado por ESTRADOS

NOTIFICACIÓN					
Notificada en estrados	SÍ X	NO	Pendiente de notificación: NO	Se interpuso recurso	NO X

NOTA: De esta acta hace parte integrante la grabación de la diligencia



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ